

Quillota, 14 de Septiembre 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 8.930 /VISTOS:

1. Renuncia voluntaria autorizada por el Alcalde en Ord. N° 4751 de fecha 02 de Septiembre de 2022;
2. Carta de renuncia voluntaria a Contrato de Reemplazo de GERALDINE ESPEJO CORTES, Administrativo, Categoría E del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota
3. Decreto Alcaldicio N° 8673 de fecha 30 de Agosto 2022;
4. La Resolución N° 06 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la Republica y que fija norma de exención de trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** renuncia voluntaria a contar del 27 de Agosto de 2022 de GERALDINE ESPEJO CORTES, Rut. N° 20.529.708-1, Administrativo, Categoría E del Departamento de Salud de su Contrato de Reemplazo.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese en Contraloría Regional Valparaíso, dése cuenta.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA